



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

**BASES DE INVITACIÓN**  
**No. OM-INV-CESPM-22-15**

**“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS PARA LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**

**1. CONDICIONES GENERALES:**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo **INVITA** a participar en el procedimiento de contratación para la **“Adquisición de Servidor de Datos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición para la partida objeto de la presente Invitación**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro conteniendo la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de estas Bases de Invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

**2. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:**

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente Invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigidos al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado”, al correo electrónico ***aaviles@baja.gob.mx***.

Los cuestionarios serán recibidos con fecha límite el día **28 de Mayo de 2015 hasta las 17:00 horas**. El Comprador dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **02 de Junio de 2015** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas Bases de Invitación.**

En el caso de los invitados que no formulen cuestionarios, se dará por entendido que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes Bases de Invitación.

**3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones deberán ser presentadas y registradas por los participantes, en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **11:30 horas** del día **05 de Junio de 2015**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora, por lo que se sugiere que el participante considere llegar 15 minutos antes de la hora antes fijada, para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

Todos los eventos de este proceso de Invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

#### **4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:**

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la Invitación: **“Adquisición de Servidor de Datos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”**, su número y las palabras **“No abrir antes del día 05 de Junio de 2015”** para la propuesta técnica y **“No abrir antes del día 16 de Junio de 2015”** para la propuesta económica.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será causa para **desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

##### **4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

Se integrará a su vez de **10 (diez)** fóldeers individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

- A) Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- B) Propuesta Técnica y Plazo de Entrega** de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 1** de estas Bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar la propuesta**; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones indicadas en el “**Anexo A Especificaciones Técnicas**”, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto, incluyendo la garantía, componentes, marca, modelo y cantidad del mismo.  
**Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**
- C) Manifestación de Facultades.-** Utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 2**, en el que el proveedor manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, así como copia certificada o copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente, los cuales deberán ser firmados por el representante legal del proveedor, ya que de lo contrario será **desechada su propuesta**.
- D) Declaración de Integridad** utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 3**, debidamente firmada por el representante legal del proveedor, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- E) Declaración bajo protesta de decir verdad** que se encuentra al corriente en el pago de sus **obligaciones fiscales**. Lo anterior en el entendido de que La Convocante se reserva el derecho de verificar que la información contenida en los documentos presentados, sea veraz y en caso de no ser así, se procederá a **desechar su propuesta**.
- F) Manifestación escrita** de no encontrarse en los supuestos previstos por el **Artículo 49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 4**, utilizando preferentemente papel membretado de la empresa, declarando baja protesta de decir verdad, **NO** encontrarse en



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

ningún supuesto del **Artículo 49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

- G) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y originales.**
- H) Carta original del fabricante o el mayorista en México, en la que acredite al Proveedor como **distribuidor autorizado** de la marca propuesta. La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para **desechar la propuesta**.**
- I) Carta del fabricante y Catálogo de los Bienes a Suministrar.-** “El licitante” deberá entregar una carta del fabricante del producto donde indique la relación comercial y se haga responsable del suministro que le proporcionará, así como también deberá presentar los catálogos o fichas técnicas de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada del bien ofertado, identificando claramente en ellos los bienes ofertados, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de **desechar** aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b del punto 4.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como el no presentar catálogo para la partida en que participa; se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su **propuesta será desecheda**.
- J) Escrito de la garantía ofertada de los bienes.-** Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación, defectos de funcionamiento y vicios ocultos que en su caso se presenten así como garantizar soporte técnico tanto hardware como software en los bienes entregados dentro del período de garantía indicado **en el “Anexo A Especificaciones Técnicas”**. Para la garantía se deberá contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación asimismo deberá especificar que la garantía será atendida en sitio mediante previo reporte generado a un numero 01800 para atención en México y/o Latinoamérica

#### **4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Este sobre deberá contener a su vez **2 fóliders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- K) Catálogo de Conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 5** de estas Bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar la propuesta**.

El proveedor deberá indicar el precio unitario en número y letra por cada partida en que participa, el subtotal del importe total y deberá de señalar únicamente el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su **propuesta será desecheda**.

- L) Propuesta Económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 6** de estas Bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar la propuesta**.

**Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**

**5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:**

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **11:30 horas** del día **05 de Junio de 2015** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas Bases.

**6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **14:00 horas del día 16 de Junio de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechedas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas Bases.

**7. FALLO DE LA INVITACIÓN:**

El fallo de la presente Invitación será dado a conocer a las **14:00 horas del día 23 de Junio de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas Bases.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

**8. FORMA DE PAGO:**

El importe total de los bienes materia de la presente Invitación, se cubrirá al proveedor que resulte favorecido con el resultado del fallo de la Invitación de la manera siguiente:

**100% (cien por ciento)** una vez suministrado en su totalidad el bien materia de esta Invitación, a entera satisfacción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.

El pago será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la entrega de los bienes y de la factura correspondiente.

**El participante ganador deberá facturar a nombre de:**

Nombre: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI

Dirección: CALLE RÍO SINALOA NO. 1399, COLONIA VALLARTA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.P.: 21270

R.F.C.: CES671208JE5

Descripción de los Bienes a Adquirir: "SERVIDOR DE DATOS, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO".

**9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN.**

El suministro total del bien materia de esta Invitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

El bien objeto de la presente Invitación deberá ser entregado en el Centro de Cómputo de las Oficinas Administrativas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, ubicado en Calle Sinaloa #1399, Colonia Vallarta, Mexicali, Baja California, quedando bajo la responsabilidad del participante adjudicado el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras de carga y descarga necesarios para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "La Convocante".

Solo por caso fortuito o fuerza mayor "La Convocante" podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que "El Proveedor" de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior "El Proveedor" deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, **10 (diez) días** naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, **será rechazado**, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro materia de la presente Invitación, correrán por cuenta del proveedor favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega de los bienes objeto de la presente Invitación a entera satisfacción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali. Quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente Invitación.

**La inobservancia de éstos párrafos, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan, y que se especifican en las Bases de Invitación y en el modelo de contrato.**

**10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Deberá constituirse por el porcentaje del total del contrato que corresponda de acuerdo a las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisiciones conforme a lo siguiente:

<b>MONTO (Sin I.V.A.)</b>	<b>% mínimo de la garantía</b>
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 v.s.m. a 4,000 v.s.m.	10 %
De 4,000.01 v.s.m. a 13,000 v.s.m.	10 %
De 13,000.01 v.s.m. en adelante	15 %

\*vsm: Veces el salario mínimo.

Se constituirá mediante póliza de fianza emitida por institución Mexicana legalmente autorizada y entregarse a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali dentro de los **15 (quince) días** naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato.

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del Gobierno del Estado de Baja California y/o la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes adquiridos.

b) Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali durante el lapso de **03 (tres) meses** siguientes a su recepción para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali derivada del contrato.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor, por lo que este estará obligado a obtener la póliza respectiva.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

**11. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:**

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas Bases de Invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en Bases; el señalamiento de precios en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar los precios de los bienes o servicios de la Invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta Invitación.

**12. ANÁLISIS ECONÓMICO:**

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el Proveedor no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos. En caso de que no se indique el precio unitario para alguna de las partidas, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

**13. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas se cotizarán en Pesos Mexicanos.

**14. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

**15. ADJUDICACIÓN DEL BIEN:**

Con el fin de adjudicar el bien objeto de esta Invitación, los participantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de **la partida en la que pretende participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de esta Invitación.

La Convocante **adjudicará la partida en su totalidad**, al participante cuya propuesta resulte solvente ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes Bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el precio de la partida, **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado** trasladado en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario de la partida en que participa, así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para **desechar su propuesta**.

**16. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:**

En referencia con la cláusula 4.1 inciso b) de estas Bases de Invitación, para la propuesta técnica que presentará “El Participante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas Bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apeguen al menos a lo solicitado en el Anexo A “Especificaciones Técnicas” de estas Bases, y que estas sean necesarias para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

**17. CONDICIÓN DE PRECIOS:**

Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificadorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

**18. CONTRATO:**

Una vez adjudicado el fallo de la Invitación, “La Convocante” a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, pondrá a disposición del invitado ganador el contrato respectivo para



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

su firma dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas administrativas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, ubicada en la calle Río Sinaloa No. 1399, Colonia Vallarta, C.P. 21270 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

**19. PENAS CONVENCIONALES:**

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse. “La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Dónde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

**20. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:**

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas Bases de Invitación, hasta en un **20% (veinte por ciento)** sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas Bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta Invitación, comunicarse con el C. Alonso Avilés Jiménez a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1010 ext. 8414, o al correo electrónico: **aaviles@baja.gob.mx**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**INVITACIÓN**  
**No. OM-INV-CESPM-22-15**

**"ANEXO A"**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS PARA LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"**

<b>PARTIDA ÚNICA</b>			
<b>SERVIDOR DE DATOS CON PROCESADOR 4-CORE 3.02 GHZ POWER 8, 32GB DE MEMORIA, 6 DISCOS DE 300 GB, 2 DISCOS DE 146 GB, MANEJADOS EN ESPEJO CON ARREGLO RAID10, SISTEMA OPERATIVO AIX 7.1 Y QUE INCLUYE UNIDAD DE RESPALDO LTO6 Y GARANTÍA DE SOPORTE TÉCNICO TANTO HARDWARE COMO SOFTWARE POR 3 AÑOS. INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO.</b>			
<b>PRODUCTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>
<b>Componentes:</b>			
<b>8286-41A</b>	Server 1:8286 Model 41A	1	<b>30 días naturales a partir de entrar en vigencia el contrato</b>
<b>265</b>	AIX Partition Specify	1	
<b>2146</b>	Primary OS - AIX	1	
<b>4276</b>	VGA to DVI Connection Converter	1	
<b>5748</b>	POWER GXT145 PCI Express Graphics Accelerator	1	
<b>5771</b>	SATA Slimline DVD-RAM Drive	1	
<b>5899</b>	PCIe2 4-port 1GbE Adapter	2	
<b>5901</b>	PCIe Dual-x4 SAS Adapter	1	
<b>6470</b>	Power Cord 1.8m (6-ft), Drawer to Wall (125V/15A)	2	
<b>9440</b>	New AIX License Core Counter	4	
<b>9708</b>	Language Group Specify - Spanish	1	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<b>EB2L</b>	AC Power Supply - 900W	2
<b>EJ0N</b>	Storage Backplane 12 SFF-3 Bays/DVD Bay	1
<b>EJ0S</b>	Split #EJ0N to 6+6 SFF-3 Bays: Add 2nd SAS Controller	1
<b>EJTG</b>	Front Door and Covers for 12-Bay Backplane	1
<b>EM8B</b>	16 GB DDR3 Memory	2
<b>EPXK</b>	4-Core 3.02 GHz POWER8 Processor Card	1
<b>EPYK</b>	One Processor Core Activation for #EPXK	4
<b>ESC6</b>	S&H-b	1
<b>ESFB</b>	300GB 15k RPM SAS SFF-3 Disk Drive (Aix/Linux)	6
<b>ESDT</b>	146GB 15k RPM SAS SFF-3 Disk Drive (AIX/Linux)	2
<b>7226-1U3</b>	Multi-media Enclosure	1
<b>8002</b>	Ultrium Cleaning Cartridge	1
<b>8341</b>	HHLTO6 SAS Tape Drive	1
<b>8601</b>	Ultrium 6 Tape Cartridge 2.5 TB	2
<b>9600</b>	Attached to AIX System	1
<b>9800</b>	2.8 m (9 ft) Power Cords - 125V, 10A, U.S./Canada	1
<b>9848</b>	Rack Device to PDU Cord	1
<b>9849</b>	Mini-SAS to Mini-SAS Cable	1

**SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN**

Instalación y configuración de Servidores deberá incluir:

Sistema Operativo

- Montaje físico de Servidor, en centro de cómputo CESPМ.
- Instalación del Sistema Operativo.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

- Configuración de RAID 10 en discos internos.
- Instalación de mantenimientos y prerequisites de las Aplicaciones al OS.
- Configuración de la Red y dispositivos periféricos: Ej. Cintas.
- Adecuación del sistema, seguridad, entornos, subsistemas.
- Respaldo del Sistema.
- Transferencia de conocimientos para la operación de la solución.
- Elaboración de Memoria técnica de la instalación.